	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Denominación del Cargo:** Auxiliar de Enfermería
- **Nivel:** Misional
- **Proceso:** Cirugía
- **Personal a Cargo:** No aplica.
- **Cargo superior inmediato:** Enfermero (a) Jefe.

II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO


Encargado de proporcionar atención al paciente quirúrgico y actuar sobre las condiciones higiénicas de su entorno, bajo la supervisión del Enfermero Profesional.

III. OBJETIVO

Contribuir con la atención y cuidado integral de los pacientes que se encuentran al interior de la institución.

IV. FUNCIONES DEL CARGO

- Recibir turno verificando condiciones clínicas del paciente en el proceso de admisión, durante la realización de procedimiento quirúrgico y postoperatorio inmediato.
- Realizar planeación diaria de los cuidados de enfermería, organizando y evaluando las necesidades de los pacientes.
- Realizar el aseo y limpieza del paciente, en las diferentes áreas quirúrgicas.
- Realizar cuidados con piel y cambios de posición cada 2 horas a los pacientes que por su condición clínica lo requiera.
- Velar y supervisar las condiciones de seguridad del paciente (cama con barandas, señalización del triage de evacuación, los 10 correctos en administración de medicamentos, minimizar eventos adversos, utilización de las normas de bioseguridad e implementación de la identificación de cada paciente.
- Asistir al paciente en el proceso de tolerancia de vía oral, en el postoperatorio.
- Realizar notas de enfermería de acuerdo con la parte subjetiva y objetiva del estado del paciente, describiendo la realización de cada uno de los procedimientos que se le hacen, teniendo en cuenta la parte científica del hacer.
- Administración de medicamentos y sueros endovenosos según orden médica de acuerdo a los 10 correctos y protocolo de administración de medicamentos institucional.
- Cumplir con la desinfección rutinaria de equipos biomédicos o mobiliario, entre paciente y paciente con el fin de reducir el riesgo de infección.
- Velar por el adecuado funcionamiento y existencia de los inventarios de los equipos, elementos biomédicos e instrumentos del servicio.
- Optimizar el uso de las prendas hospitalarias, velando por su inventario y adecuado manejo.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO		VERSIÓN 05
MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO		

- Vigilar la reposición de ropas y de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de estas, que se realizarán por el personal de la lavandería.
- Asistir a la enfermera y medico en caso de presentarse un código azul o un procedimiento.
- Vigilar los signos vitales de cada paciente de acuerdo con su condición clínica, informando a la enfermera o medico variaciones en los mismos.
- En general, todas aquellas actividades que, sin tener un carácter profesional, vienen a facilitar las funciones del Médico o de la Enfermera.
- Velar por la custodia de la historia clínica asegurando la integridad del paciente.
- Revisión e implementación de gestión documental desde área de admisiones que incluyen formatos de Autorizaciones (si aplica), orden médica, Consentimientos informados, Exámenes de laboratorio, ayudas diagnosticas, formato de cirugía segura, formato de ingreso y anamnesis del usuario.
- Socialización de derechos y deberes, rutas de evacuación, ubicación en el entorno y clasificación del riesgo, aplicación de medidas de identificación redundante.
- Asistir al paciente, anestesiólogo y cirujano, durante el desarrollo del procedimiento quirúrgico, proporcionando la información necesaria para el establecimiento de cirugía segura.
- Asistir al paciente, médico y enfermera, durante el proceso de recuperación inmediata y mediata, asegurando las medidas de seguridad del paciente para un egreso seguro.
- Revisar expediente clínico, estudios de rayos X, exámenes de laboratorio, solicitudes de hemoderivados.
- Custodiar de forma responsable los medicamentos controlados entregados para suministrar al paciente.
- Asistir a otros miembros del equipo quirúrgico cuando se necesite la instauración o ajuste de equipos biomédicos durante la cirugía.
- Participar de forma oportuna, en el conteo de compresas u otros elementos que determine el instrumentador quirúrgico, dicho conteo debe ser en voz alta, de forma clara, exponiendo los materiales textiles a la vista de los profesionales.
- Asegurar el cuidado y viabilidad de las muestras anatomopatológicas extraídas durante el procedimiento quirúrgico.
- Diligenciar adecuadamente las hojas de gasto para la facturación de medicamentos y dispositivos médicos.

V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN


RESPONSABILIDAD

Responsabilidades en gestión de calidad

- Responsable de cumplir las funciones descritas en este manual.
- Responsable de cumplir con las disposiciones legales, institucionales y del sistema de gestión de calidad.
- Responsable de participar de las auditorías internas, externas, de IVC y del Sistema Integrado de Gestión.
- Acogerse a los lineamientos en la mejora de la calidad de los procesos (no uso de celular ni ningún dispositivo electrónico en la jornada laboral diferente a las herramientas entregadas por la clínica a menos que su uso sea indispensable para el desarrollo de su labor).

Responsabilidades en gestión de seguridad y salud en el trabajo

- Responsable de cumplir con las disposiciones legales e institucionales asociadas a seguridad y salud en el trabajo.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

- Responsable de consultar y participar de los diferentes comités institucionales, así como identificar los peligros y prevenir los riesgos a los que este expuesto en su sitio de trabajo.
- Asistir a los exámenes médicos ocupacionales periódicos programados.
- Responsable por su higiene postural y cuidado integral de su salud.
- Responsable de reportar e identificar cualquier situación de peligro o riesgo en sus puestos de trabajo.

Responsabilidades en gestión ambiental

- Responsable de cumplir con las disposiciones legales e institucionales de gestión ambiental.
- Clasificar organizada y adecuadamente los residuos desde la fuente “sitio de generación”.
- Responsable con los lineamientos en uso racional de los recursos (agua, energía, papel y otros).
- Responsable de reportar e identificar aquellos aspectos e impactos ambientales que involucren su actividad laboral.

AUTORIDAD

- No Aplica.

VI. RESPONSABILIDADES GENERALES

- **POR INFORMACIÓN:** Información relacionada con el SIG y del proceso como tal.
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Custodia de la historia clínica respetando la intimidad del paciente.
- **POR BIENES:** Equipos biomédicos y demás elementos necesarios para ejercer su labor.
- **POR DINERO:** No aplica.


VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

COMPETENCIAS

Ver Manual de Perfil de Competencias

DOCUMENTOS DEL CARGO

Ver CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CARGO **FORMATO 13-FT-011**

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	MANUAL	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO
			VERSIÓN 05

REQUISITOS BÁSICOS O ESENCIALES

- RETHUS
- Carné de vacunación de Hepatitis B y Titulación de Hepatitis B en caso de que la vigencia del carné, al ingreso a la institución sea superior a un año.
- Póliza de responsabilidad civil vigente

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

- **EDUCACIÓN:** Título como técnico/tecnólogo en auxiliar de enfermería.
- **FORMACIÓN:** Curso de RCP BLS.
- **EXPERIENCIA:** Un (1) año de experiencia y/o mínimo seis (6) meses de experiencia en el área asistencial específica.

VIII. CONDICIÓN DE RIESGO

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

Ver *MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*